



H. AYUNTAMIENTO
DZIDZANTÚN, YUC.
2018-2021



Constancia de que no hubo entrega-recepción

En el municipio de Dzidzantún, Yucatán, México, siendo las 18 horas con 30 minutos del día 10 de diciembre de 2018, encontrándose reunidos en las instalaciones que ocupa el Palacio Municipal de Dzidzantún, los CC. Ismael Aguilar Puc, Presidente Municipal, Lorna Guadalupe Canto y Zaldivar, Síndico Municipal y Juan Carlos Castillo Herrera, Secretario Municipal de la administración 2018-2021, autoridades municipales encargadas de recibir la información que en su caso hubiere generado o poseído la administración municipal 2015-2018, en términos de lo señalado en el artículo 15 de los Lineamientos Generales para la entrega-recepción de la administración pública municipal en el Estado de Yucatán; se hace constar que no se recibió la información resguardada en las instalaciones que ocupa esta Administración municipal, en virtud de que no se llevó a cabo el proceso de entrega-recepción por parte de la administración 2015-2018, en términos de lo dispuesto en los artículos 28, 29, 29 A, 29 B, y 29 C de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Siendo todo lo que se tiene que hacer constar, se levanta la presente, para los fines legales y administrativo a los que haya lugar.

C. Ismael Aguilar Puc
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO
DZIDZANTÚN, YUC.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Lorna Guadalupe Canto y
Síndico Municipal



H. AYUNTAMIENTO
DZIDZANTÚN, YUC.
2018 - 2021
SÍNDICO MUNICIPAL

C. Juan Carlos Castillo Herrera
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO
DZIDZANTÚN, YUC.
2018 - 2021
SECRETARIO MUNICIPAL